

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Resolución Exenta N° 6441/2019 de fecha 30.05.19, que Distribuye recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Santa Cruz con cargo al Programa Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía, Centro Veterinario Modular.
4. Decreto Exento N° 2.175 de fecha 18.07.19, Aprueba Resolución Exenta N° 6441/2019
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1326 de fecha 30.07.19, de la Jefa Departamento de Finanzas.
6. Decreto Exento N° 2.515 de fecha 19.08.19, Llama Propuesta Publica denominada **"CONSTRUCCION CENTRO VETERINARIO DE ATENCION PRIMARIA COMUNA SANTA CRUZ"**
7. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 24.09.19

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere la construcción de un Centro Veterinario de Atención Primaria cuyo objetivo es controlar profesionalmente la salud de animales de compañía para mejorar la calidad de vida de las personas, generando una atención accesible y de bajo costo, por lo tanto, la población objetivo corresponde a animales de compañía de los habitantes de la comuna de sectores rurales y urbano, que se encuentran dentro del 40% más vulnerable.

DECRETO

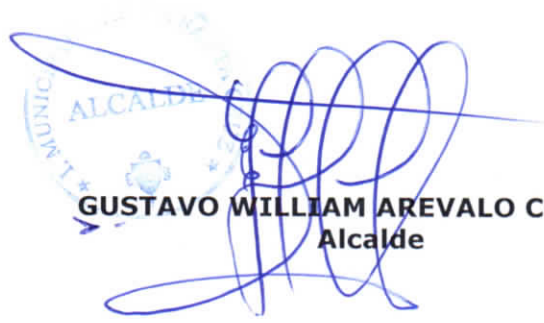
EXENTO N° 2.926

1. **DECLARESE DESIERTA** la Propuesta Pública denominada: **"CONSTRUCCION CENTRO VETERINARIO DE ATENCION PRIMARIA COMUNA SANTA CRUZ"**, autorizada por Decreto Exento N° 2.515 de fecha 19.08.19, debido a que los oferentes no presenta toda la información solicitada (Formato N° 3 firmado ante notario e Informe Dicom) según lo solicitado en Punto N° 7.1.1 de las Bases Administrativas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/PAC/FGR/CGV/lgd

c. c.:
- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)

-----/